

Fundamentos de la Medicina Individualizada y sus implicaciones sanitarias
Granada 1-2 de marzo de 2006

Derechos del Paciente frente a la Medicina Individualizada. Resumen

Pilar Nicolás

El reto de la aplicación clínica de los avances en genética involucra al conjunto de la sociedad: primero, todos los ciudadanos se deben beneficiar de las ventajas que representa una medicina más individualizada; segundo, para lograr que el medicina individualizada se desarrolle, es precisa una investigación familiar y poblacional de individuos sanos, portadores y enfermos. Es imprescindible, por tanto, que la sociedad sea ampliamente informada acerca de las posibilidades de la tecnología genética, así como de las implicaciones personales y sociales del diagnóstico genético.

Será preciso también un gran esfuerzo por parte de las autoridades sanitarias ya las repercusiones en el sistema sanitario serán profundas: se necesitarán especialistas genéticos acreditados, formación genética de los médicos, una gran inversión tecnológica, una red de centros diagnósticos, asistencia para el sujeto sano y el establecimiento de controles de calidad.

Es necesaria la reflexión desde la perspectiva ética y jurídica de estos avances médicos, puesto que para la difusión de la ciencia, en concreto de la genética molecular, y de los beneficios de su desarrollo, es preciso avanzar en la definición y concreción de los derechos de los individuos en este ámbito, de manera que la confianza en el respeto a las propias decisiones sea la base para el apoyo y el marco en el que se desenvuelva una nueva concepción de la medicina que mejore en última instancia las condiciones de vida de los individuos.

La medicina individualizada tiene como fundamento la identificación del individuo como perteneciente a un determinado grupo para el cual se conocen medidas terapéuticas o preventivas particulares. Esta identificación se realiza a través del análisis genético y este es el punto de partida para analizar los aspectos legales implicados.

La reflexión surge a partir de que se maneja una información peculiar: su titular es el sujeto, pero que puede tener repercusiones para otras personas; es posible el diagnóstico en asintomáticos, es invariable y permanece incluso tras el fallecimiento. De momento, en España no existe una regulación específica sobre la materia, de manera que se han de proyectar principios más generales a las situaciones concretas.